

Administración Nacional de Acueductos y

Alcantarillados

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, FASE II. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN FCAS EN LA CUENTA PRINCIPAL, 07 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LOS COMPONENTES EJECUTADOS POR

Institución: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ANDA Y MARN.

Objeto: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA EXTERNA DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA QUE GARANTICE LA SOSTENIBILIDAD DEL SUB SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, FASE II. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SUBVENCIÓN FCAS EN LA CUENTA PRINCIPAL, 07 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, PARA LOS COMPONENTES EJECUTADOS POR ANDA Y MARN.

Área institucional: Gerencia de Atención a Sistemas Rurales y Proyectos AECID

Código de adquisición o contratación: CONTRATO DE PRECIO FIJO DE CONSULTORÍA No. 96/2023

Monto: \$5,085.00

Nombre de la contraparte: MURCIA & MURCIA, S.A. DE C.V.

Características de la contraparte: Persona Jurídica

Plazos de cumplimiento:

l servicio de Consultoría, tendrá un plazo máximo para la ejecución y terminación de los productos de este consultorio es de Noventa (90) días Calendario contados a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio emitida por la Administrador del Contrato, dentro del cual se tendrá que cumplir con los siguientes pasos: a) Plan de trabajo: Deberá ser presentado a más tardar veinte (20) días calendarios, contados a partir de la Orden de Inicio, b) Informe borrador: deberá ser presentado a más tardar (60) días calendarios, después de haber presentado el plan de trabajo, c) Subsanación y envío de rectificaciones por parte de ANDA, MARN para enmendar posibles incidencias detectadas. Luego de la presentación del Informe Borrador, tanto la ANDA, MARN leerán el informe en los 3 días hábiles siguiente, si existieren discrepancias el administrador del contrato se contactará con la firma para la negociación de dichas discrepancias; esta actividad deberá ser coordinada de tal forma que no obstaculice ni retrase la presentación del informe final, d) Informe Final: deberá ser presentado a más tardar (10) días calendarios, después de haber presentado el informe borrador. El plazo para la ejecución de la Consultorio podría ser prorrogado de conformidad a lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Compras Públicas y a las necesidades de ANDA, previa aprobación de la Junta de Gobierno. Una Garantía de Cumplimiento Contractual, por un monto del DIEZ (10%) POR CIENTO DEL PRECIO CONTRACTUAL.

Fecha de contrato / orden de compra:

27/12/2023

Forma de contratación:

CONTRATO DE PRECIO FIJO DE CONSULTORÍA No. 96/2023, SELECCIÓN AL MENOR COSTO No. SAMC-06/2023-FCAS.

Código de contrato / orden de compra:

CONTRATO DE PRECIO FIJO DE CONSULTORÍA No. 96/2023, SELECCIÓN AL MENOR COSTO No. SAMC-06/2023-FCAS.